

- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** Anual, aquel que conste en los presupuestos del año en curso. 15.000,00 Euros en el caso del presupuesto de 2026.
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria- 07/17204/48000 CONVENIO CLUB BUCEO MELILLA para 2026.
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes:
 - a. Subvención de concesión directa con vigencia del convenio.
 - b. Forma de concesión: Subvención mediante Convenio de colaboración con Buceo Melilla. Subvención Prepagable.
 - c. Mecanismo de aplicación: Bases Reguladoras (BOME núm. 26 extraordinario. de 19 de diciembre de 2018), Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad, y convocatoria.
- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
 - Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Sostenibilidad de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos.
 - Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Sostenibilidad.
 - Evaluación: Mediante la presentación de la Memoria Justificativa de las actuaciones reflejadas en el convenio con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos."

-QUINTO.- En el informe evacuado por la Secretaria Técnica de Presidencia de 19 de mayo de 2026 se informa FAVORABLENTE, a la modificación del Plan Estratégico General de la CAM para el período 2024-2026, accediendo a las modificaciones antedichas, no siendo precisa fiscalización previa alguna habida cuenta que no corresponde a ninguna fase de ejecución del gasto.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026**, conforme a lo siguiente.

1. DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

Conforme al Presupuesto de la Ciudad de Melilla del ejercicio 2026, actualización:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS:

1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORMACIÓN EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTAS DIGITALES PARA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE JÓVENES DESEMPLEADOS Y AUTÓNOMOS, PROYECTOS "EMPRENDE Y AVANZA" Y "REACTIVA TU FUTURO"

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	06/49200/47000	INCYDE	YACIMIENTOS NUEVOS EMPLEOS 2026. INCYDE	40.000,00 €
			TOTAL	40.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.

2.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: REPRESENTAR Y PUBLICITAR LA CIUDAD DE MELILLA, EN LA MÚLTIPLES COMPETICIONES EN LAS QUE PARTICIPA TITANS MELILLA GAMING (EQUIPO MELILLENSE DE VIDEOJUEGOS)

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	06/49201/48000	TITANS	SUBVENCIÓN TITANS MELILLA GAMING	30.000,00 €
			TOTAL	30.000,00 €

O la cantidad que se establezca anualmente en el presupuesto.